



MAT.: AUTORIZA TRATO DIRECTO CON PROVEEDOR  
LUDWIG SCHAAD GOMEZ COMERCIALIZADORA EIRL. -

FECHA

04 DIC 2019

DECRETO N°

2717



VISTOS:

1. Ley N° 18.695 de 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. DFL. N° 1-3.063 de 1980; Interior, Traspaso de los Servicios de Salud.
3. D. A. N° 6.629 de 06.12.16 (Asume Alcaldía).
4. D. A. N° 6489 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto ingresos y gastos de la I. Municipalidad Algarrobo para el año 2019.
5. D.A. N° 6519 de fecha 04.12.2018, Aprueba Presupuesto de Salud año 2019.
6. D.S N° 250 de fecha 24.09.2004, Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, Art N°7, Letra J.
7. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 467 de Fecha 29.11.2019

CONSIDERANDO:

- Que, por medio de Solicitud de Pedido N° 0767 fecha 08/11/2019 emitida por Encargado Mantención del Departamento de Salud, señala que requiere adquirir 10 Cajas Cubre termostato.
- Que proveedor emite cotización, y esta cumple con los requerimientos técnicos solicitados.
- Que, el costo de evaluación de la Ofertas, desde el punto de vista financiero y de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación, y esta no supera las 100 Unidades Tributarias Mensuales, en consecuencia, la adquisición se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Compras Públicas, Decreto S. N° 250 Art. 10 N° 7 Letra J.
- Que, de Acuerdo por lo informado por la Unidad de Finanzas, del Departamento de Salud de la I, Municipalidad de Algarrobo, los gastos asociados en lo que incurre el Departamento de Salud en una Licitación Pública, equivalen a \$1.118.586 lo que representa un 338.46.28% del monto a contratar, lo que se considera desproporcionado.


DECRETO:

1. Autorícese la Adquisición de Trato Directo con proveedor **LUDWIG SCHAAD GOMEZ COMERCIALIZADORA EIRL.**, Rol Único Tributario N° 76.079.905-k, con domicilio en Monseñor Eyzaguirre N° 795, Ñuñoa- Santiago; la adquisición de 10 Cajas Cubre Termostato, para el Centro de Salud Familiar.
2. El departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo, pagara por lo solicitado a Ludwig Schaad Gomez Comercializadora EIRL la suma de \$330.490.- (Trescientos Treinta mil cuatrocientos noventa Pesos), con IVA, por la adquisición de Cajas Cubre Termostato.
3. Impútese el presente gasto a la Cuenta Presupuestaria 215.22.04.012 "Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos" por \$322.490 y 215.22.08.007 "Pasaje, Flete y Bodegaje" por \$8.000 del Presupuesto del Departamento de Salud de la I. Municipalidad de Algarrobo correspondiente al año 2019.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

  
**PAULINA MOYANO MEJIAS**  
 SECRETARÍA MUNICIPAL

  
**JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO**  
 ALCALDE

  
 JLYM/PMM/UC/DVD/rpe.  
 DISTRIBUCION:  
 - Adquisiciones Salud (2)  
 - Unidad de Control (1)  
 - Archivo (1)

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO  
 UNIDAD DE CONTROL  
 FECHA RECEPCIÓN: 04 DIC 2019  
 FECHA SALIDA: 04 DIC 2019  
 OBSERVACIÓN N°

